

Tribuna Abierta

EiTB: 25 años al servicio de la sociedad vasca

POR JOSÉ MARÍA CORORDO (*)

Si abrimos en internet *Wikipedia*, la enciclopedia libre, en su primera página sobre los comienzos de EITB, se afirma: "Siendo Director General José Mari Gorordo en 1986 sale al aire, de forma irregular e intentado justificarlo como 3.º canal, ETB2, que emitiría en castellano desde sus comienzos, convirtiéndose así en la primera televisión autonómica con 2 canales".

Pues bien, de irregular nada de nada. De tercer canal, tampoco. Tras leer lo que sigue, sería muy conveniente, en mi opinión, la rectificación de la *Enciclopedia libre*, que ganará de esa libertad que predica cuanto más veraz aspire a ser:

Bases políticas y jurídicas para la creación del Ente

El Grupo de Comunicación de la Radio y Televisión pública vasca EITB conforma, junto con la Ertzaintza y el Concierto Económico, la base del autogobierno vasco, un régimen peculiar y privativo asentado hasta ahora, por lo que respecta a la legalidad vigente, en la Disposición adicional primera de la Constitución, que proclama el amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales (Araba, Bizkaia, Nafarroa y Gipuzkoa), aun cuando, a renglón seguido, dice que su actualización se hará en el marco de la Constitución y del propio Estatuto de Autonomía, con lo que, de hecho, se vacía de contenido la primera afirmación de "amparo y respeto", porque ¿cómo se puede amparar y respetar los derechos históricos si se deben actualizar de acuerdo con una norma actual, la Constitución? ¿Cómo se actualizan los derechos históricos en materias como aeropuertos, medios de comunicación, etc., que no existían en el pasado? De este galimatías aún no hemos sabido salir.

En el año 1993 escribía que la Disposición adicional primera de la Constitución "bien aclarándola, ampliándola o interpretándola encierra mucho del posible milagro en la solución del Problema vasco. Bastaría para ello que la mayoría vasca precisara el concepto derechos históricos y éstos fueran respetado por el Estado" (pág. 345 del libro "La política de otra manera").

Hoy en día esa afirmación mantiene su plena vigencia, tras el rechazo de plano a un Nuevo Estatuto aprobado por el Parlamento vasco, sin ni siquiera tomar en consideración los sólidos argumentos expresados por "el máximo representante del Estado en el País Vasco", en un acto en el Congreso de los Diputados de la Carrera de San Jerónimo. Se ha bloqueado y despreciado una solución apoyada mayoritariamente por los representantes de la Comunidad Autónoma Vasca (con la muy relevante limitación de no haber podido dar ninguna salida a lo que dispone la Disposición adicional cuarta del mismo texto constitucional, en relación a la incorporación voluntaria de Navarra al ámbito de Vasconia o Euskal Herria. Hasta la fecha, el órgano foral competente no ha tomado iniciativa de ningún tipo por lo que al pueblo navarro se le está impidiendo el ejercicio de un derecho constitucional, puesto que no ha podido aceptarlo ni rechazarlo).

Con estas circunstancias brevemente esbozadas, el Estatuto de Autonomía de Gernika en su art. 19 afirma que "el País Vasco podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa, y en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines".

Creación: ejercicio legítimo de una competencia que rompe el monopolio de TVE

Esta afirmación tan clara es la que permitió poner en marcha el primer canal de EITB y la

radio pública vasca, gracias a un equipo entre los que se encontraba el responsable de cultura del Gobierno vasco del PNV presidido por Garaikoetxea, Ramón Labayen, Zubizar, Areizaga, Iriondo y Amatiño, entre otros de un grupo de entusiastas.

Y esta afirmación es la misma base legal que sirvió para crear ETB2. Su creación no fue irregular, ni mucho menos ilegal. Simplemente ejercimos un derecho legítimo y democrático y además, con base jurídica para ello.

Ni ETB1 ni ETB2 tienen nada que ver con los terceros canales, que fueron surgiendo de Estatutos de Autonomía con diferente marco competencial, que no les permitía, como es nuestro caso, "regular, crear y mantener" sus "propios" medios de comunicación.

Es entendible que a los poderes del Estado y a sectores empresariales de la época (con proyectos incipientes de televisión), no gustara nada la creación de ETB2, un medio de comunicación público vasco y, además, en castellano.

A los que mandaban en RTVE, entonces el Gobierno del PSOE presidido por Felipe Gon-

zález, si lo habíamos mantenido en secreto hasta el día de las primeras emisiones fue porque pensábamos que, de enterarse el poder central, trataría de impedirlo por todos los medios.

Y acertamos plenamente.

Prudencia en su nacimiento y prudencia a lo largo de los cuatro meses que dedicamos para la preparación del proyecto.

Nada más iniciar las emisiones, Valentín Solagaistua, que entonces era diputado con José Mari Makua, diputado general de Bizkaia, me advirtió que había oído, desde el ámbito de la Delegación del Gobierno, que se estaba "preparando algo" para cerrarnos el canal. Aunque desde dicha Delegación siempre se negó esta información, el hecho cierto es que en el primer día recibimos la visita de varias patrullas de la Guardia Civil que no pudieran acceder al interior de ETB en Iurreta.

Recibí varias llamadas de altos representantes de la Administración y Gobierno español instándome a que cerráramos inmediatamente, con amenazas veladas y no tanto. El Gobierno de Felipe González, al día siguiente,

Y esto no solamente lo afirmo como testigo de los hechos. De todo ello quedará abundante material en los archivos del Ente y resto de medios de comunicación que se hicieron eco de lo acontecido. También se puede leer en un periódico del prestigio del *New York Times*, que, en un amplio reportaje, dio cuenta de la noticia y de las importantes repercusiones políticas y sociales.

Coincidió con la escritora Arantxa Urretabizkaia, que presentó en 1983 el programa *Gaztetandik* y fue testigo del nacimiento de EITB en 1982, cuando afirma en un libro, de reciente edición por parte de EITB, que "destacaría, sobre todo, la voluntad y la prisa que había por aquel entonces por crear una cadena de televisión vasca".

¿Por qué no emiten en euskera los medios de comunicación de titularidad estatal?

Está claro que la creación de ETB2 fue plenamente legal, confirmado por la decisión en su día del Tribunal Constitucional, que no sé qué pensaría este Tribunal de los otros medios de comunicación públicos, los que no dependen de la Administración vasca, a la vista del art. 20.3 de la Constitución: "La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España".

¿Cumplen el respeto a las diversas lenguas de España los medios de comunicación de titularidad pública estatal? ¿Por qué no se les exige?

Presente sin déficit y futuro de EITB

En 1986 se apoyó al ente que había sido creado en 1982, con un nuevo canal, ETB2 y con fuerte impulso a la radio, que completaba la oferta, dejando para la primera cadena de televisión, en euskera, los programas infantiles y deportivos, al objeto de que el Ente Público sirviera eficazmente a los fines para los que se había instituido y el segundo canal ayudaría a la financiación del conjunto (en base a sus mayores audiencias obvias y a la publicidad derivada, lo que se ha visto acreditado con el paso de los años), y así, hoy en día, Euskal Irrati eta Telebista (EITB) es "la única televisión pública que cierra el año sin déficit, según el modelo EFQM, que recoge los procesos puestos en marcha durante los últimos años", tal y como ha señalado recientemente el hoy director general, Andoni Ortuzar.

EITB es el Gran Grupo de Comunicación pública que se debe a la sociedad vasca a la que sirve. Cuenta con un centro de producción de programas en Miramon y la nueva sede en Bilbao, con el liderazgo en los programas informativos y en otros espacios, y está en pleno proceso de renovación tecnológica que se traducirá en la culminación del proyecto DIGIBat de "unión digital" de todas sus sedes -Bilbao, Donostia, Gasteiz, Iruñea y Baiona- ETB-1, en particular, sigue siendo líder en la programación infantil, con programas como *Goenkale*, la serie veterana con 2.000 capítulos y 10 años ininterrumpidos de emisión (récord que no puede exhibir cualquiera).

Por todo ello hay que felicitarlos hoy, por los veinticinco años al servicio de la sociedad vasca y, en particular, por su contribución al uso y normalización del euskera.

(*) Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho. Ex director general EITB



zález, les resultaba cómoda y relajante la presencia de un canal único en euskera (con una limitada penetración para una gran mayoría de la población vasca que no tenía entonces la suerte de conocer nuestra primera lengua). Se trataba de un apoyo cultural, pero el 80 por ciento de la población seguía estando informada (y también desinformada, o *contaminada*, en expresión muy oída estos días), por lo que ellos decidían desde el poder central los mensajes a través de un monopolio de colosales dimensiones, la RTVE de Calviño, con audiencias del 80 y del 90%.

Lo que no podían tolerar es que, desde el País Vasco, se quisiera romper por primera vez el monopolio. Y por ello reaccionaron.

Muchos desconocerán que el día en que iniciamos las emisiones de ETB2 (que llamamos "pruebas experimentales") lo hicimos con una película italiana, emitida desde una unidad móvil (por llamar así a un camión), cuya situación se mantuvo en secreto y por medio de una red que habíamos puesto en marcha con la ayuda de Interior del Gobierno vasco y el equipo interno impulsor del proyecto, Koldo Lizarralde, Nora Abasolo, Ignacio Nolte (g.e.p.d.), Koldo Anasagasti y Julián Pérez Delgado, entre otros.

te, inició un procedimiento ante el Tribunal Constitucional para cerrar ETB2.

Además tuvimos que suspender temporalmente las emisiones en la zona guipuzcoana próxima a los Pirineos, al recibir una denuncia (seguramente falsa e interesada) de que estábamos invadiendo el espacio radioeléctrico de Francia contraviniendo la convención de Estocolmo.

No debimos hacerlo tan mal, no debimos haber cometido ninguna ilegalidad ni irregularidad reprochable cuando, al cabo de unas pocas semanas, el más alto intérprete de la Constitución rechazó la pretensión del Gobierno y ETB2, desde entonces, se ha ido convirtiendo en una realidad muy importante en la era de las tecnologías de la comunicación y del conocimiento.

La historia hay que contarla bien y no se debe confundir una decisión en base a una norma legal con los intereses sectarios de quienes querían seguir siendo los únicos monopolizadores de la información audiovisual en castellano. No debe olvidarse que las televisiones privadas vinieron varios años después por lo que ETB es quien rompió dicho monopolio televisivo controlado por el Gobierno español.